

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 4133/87 de la Comisión, de 9 de diciembre de 1987, por el que se establecen las condiciones para la admisión del vodka de las subpartidas 2208 90 31 y 2208 90 53 de la Nomenclatura Combinada, importado en la Comunidad, al beneficio arancelario previsto en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Finlandia relativo a los intercambios mutuos de determinados vinos y bebidas espirituosas**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 387 de 31 de diciembre de 1987)*

Anexo II, columna 3,

*en lugar de:* • Salmisaarenranta, 7  
00100 Helsinki 10 •,

*léase:* • Salmisaarenranta, 7  
SF-00180 Helsinki •.

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 46/90 de la Comisión, de 10 de enero de 1990, por el que se fija el importe de la ayuda en el sector de las semillas oleaginosas**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 8 de 11 de enero de 1990)*

En la página 6:

En el Anexo 1, • 2. Ayudas finales : a) Semillas recolectadas y transformadas en Francia (FF), columna 5º plazo •:

*en lugar de:* • 171,95 •,

*léase:* • 171,65 •.

---